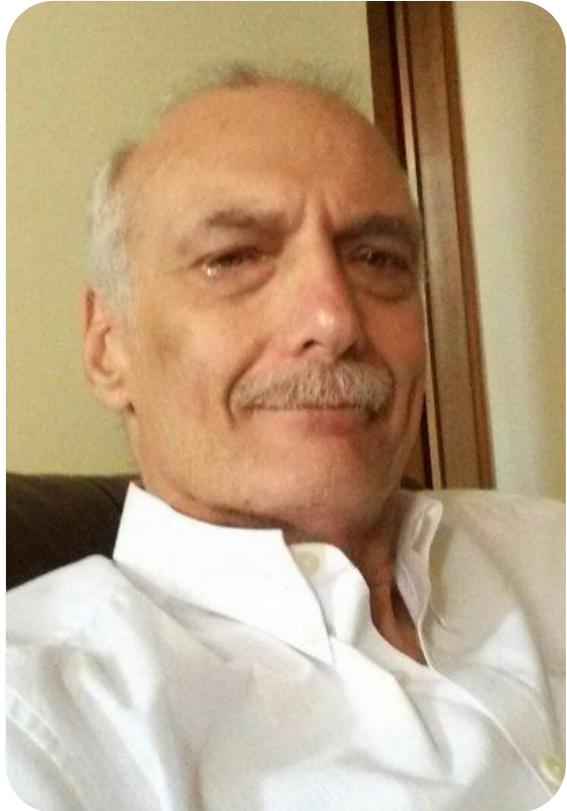


**JUAN KUJAWA
HAIMOVICI**



La Discapacidad es un asunto que nos compete a todos
Juan Kujawa

**JUAN KUJAWA:
EL INVESTIGADOR Y DEFENSOR DE LOS DERECHOS DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

(Juan Kujawa: The Investigator and Defender of the Rights
of people with Disabilities)

Dra. Leocadia Cobos²⁵

caitaleocadia@hotmail.com

Dra. Inocencia Orellana

Inocencia-01@hotmail.com²⁶

“Se tiene que dejar de lado las políticas asistenciales que a la larga se convierten en grupos clientelares y enfocarse en garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad”.

Juan Kujawua

La Reseña

El comité editor tiene el honor de presentar un resumen de la vida y obra del profesor Juan Kujawua, plasmada en mucha de sus publicaciones. En esta reseña pretendemos dejar el reconocimiento a la fecunda obra dejada en sus escritos y en su acción diaria como aporte a los investigadores, estudiosos e interesados por los temas sobre la inclusión, aspectos legales, educativos de las personas con discapacidad.

²⁵ Docente jubilada del Núcleo de Educación Avanzada Caracas. UNESR. Doctora. en Ciencias de la Educación. Magíster en Educación Robinsoniana. Magíster en Ciencias de la Educación. Especialista en Gerencia de los Procesos Educativos. Licenciada en Educación. Mención Tecnología Educativa. Áreas de Interés: Gestión de procesos educativos. Imaginarios Sociales. Democracia y ciudadanía.

²⁶ Doctora en Ciencias de la Educación (UNESR). Maestría en Ciencias de la Educación (CERPE-UCAB). Lic. en Educación (CEPAP-UNESR). Coordinadora de la Especialización Educación de Adultos. NREA Caracas. Coordinadora Línea de Investigación Educación de Adultos y Desarrollo Social. Publicación de libros y artículos en revistas arbitradas

La reseña biográfica que se presenta pretende además de participar en este reconocimiento a nuestros amigos docentes investigadores de la UNESR, procura informar de forma breve y concisa a los diferentes lectores de Notas de Investigación y a las nuevas generaciones sobre quien fue Juan Kujawua, con la intención de mantener viva una obra tan importante y necesaria para la sociedad venezolana y para la defensa de un sector de la población que en Latinoamérica y el mundo sufre de discriminación y de falta de atención, a la vez es un llamado a continuar difundiendo y trabajando en la obra que el profesor Kujawua inicio y llevo con empeño y amor.



El profesor Juan Kujawua nace el 15 de abril del año 1954 y el día 20 de agosto de 2019 fallece trágicamente a los 65 años Se destacó por las múltiples actividades, que desarrolló como: Docente investigador de Pregrado y Postgrado en: Instituto Universitario AVEPANE, UNESR (Núcleo Palo Verde y de Educación Avanzada Caracas -NREAC-). Fue exdirector de Educación de la Alcaldía de Chacao, donde a su vez ejercía labores como docente investigador.

Obtuvo el título de Licenciado en Educación de la UNESR, un diplomado en formación de la ética profesional y gerencial (UNAM -OEA), en Educación Superior (USB), con una especialización en Gerencia de RRHH (UNESR). Una maestría en Educación Superior en la USB.

Fue miembro fundador de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad, como parte del equipo virtual formó a más de 700 docentes a nivel nacional. Un articulista que hizo seguimiento permanente de la realidad de las personas con necesidades especiales, sus derechos humanos, las políticas públicas, en el mundo y en Venezuela. El 13 de diciembre del año 2011 y

siendo rectora la Dra. Miriam Balestrini Acuña, en la reunión del Consejo Directivo N° 477 se aprobó la propuesta presentada por el profesor Juan Kujawua, docente adscrito al Núcleo de Palo Verde relacionada con la creación de la Cátedra “**Políticas Públicas y Discapacidad**”. Docente investigador jubilado de la UNESR. Hombre de fe y practicante católico.

Su Lucha por los Derechos Humanos

Recordar al profesor Juan Kujawua es traer a nuestro presente a un hombre que vivió trabajando, investigando y ejecutando una acción práctica protectora, y defensora de los derechos humanos de un sector de la ciudadanía, muchas veces alejada, marginada, excluidas del empleo, de la educación, de la justicia y de la vida por tener una discapacidad. Traer al recuerdo y a la discusión sus planteamientos, es también cuestionar la exclusión con la fuerza y la ética con la cual el Profesor Kujawua lo hizo permanentemente en vida.

Es traerlo al presente con toda la población infantil, de adolescentes, jóvenes y adultos que defendía a diario de la indiferencia, la injusticia y la discriminación. Su intempestiva muerte dejó un gran vacío en lo educativo, lo jurídico y en quienes veían y tenían en él al luchador y defensor de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

En los estudios, investigaciones, testimonios y escritos del profesor Kujawua, los investigadores e interesados en esta área pueden acceder a los avances que se han dado en Venezuela y en el mundo, en materia de inclusión social para personas con discapacidad. Igualmente, esos estudios aportan conocimientos sobre las concepciones sociales y jurídicas, así como las limitaciones, e injusticias enfrentadas en el pasado y en la actualidad por esta población.

El profesor Kujawua fue voluntario en varios grupos de investigación, opinión y defensor de los derechos humanos como el **Programa Venezolano**

de Educación Acción en Derechos Humanos (PROVEA)²⁷, en su portal explican “ser una ONG especializada en la defensa y promoción de los derechos económicos, sociales y culturales”, en esta página web, se pueden acceder a diversos artículos educativos y de opinión donde el profesor aborda temas relacionados con la defensa y promoción de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas con discapacidad.

Fue categórico al afirmar que la discriminación contra las personas con discapacidad en Venezuela es muy evidente en diversos aspectos, tales como laborales, educativos y fundamentalmente en la prestación de servicios públicos como salud, transporte, acceso a medicinas, y servicios de rehabilitación, entre muchos otros. La calificó muy acertadamente como una deuda pendiente, a la cual no se le están aplicando los correctivos necesarios.

El profesor Kujawua participó en otro grupo como voluntario, denominado “**Otras Voces en Educación**”²⁸ un portal que surge como iniciativa del Observatorio Internacional de Reformas Educativas y políticas Docentes (REPOD-OI) y la Red Global/Glocal por la calidad Educativa. En sus publicaciones abordó diversos temas que aportan elementos de análisis para la docencia y la investigación y donde podemos encontrar artículos educativos, jurídicos y culturales que dan una opción ética y una reflexión crítica sobre el tema de la discapacidad entre algunos de ellos están:

²⁷ <https://provea.org/tag/juan-kujawa/> En esta página encontramos diversos e interesantes artículos de investigación y opinión que contribuyen con la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas con discapacidad.

²⁸ <https://www.otrasvoceseneducacion.org/archivos/author/jkujawa> en esta dirección web se puede acceder a una cantidad importante de artículos educativos en tema de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

1. Discapacidad y Educación.

El Prof. Kujawua da cuenta de la importancia de la educación en la defensa de los derechos humanos de los discapacitados, en sus estudios destaca que en Venezuela la población con discapacidad intelectual es la que congrega el más alto índice (88,6 %) de la población demandante de atención educativa de acuerdo a estadísticas del IVSS, 2018, mientras que la discapacidad motora demanda un 8,9% y la auditiva con 2,5%, como la discapacidad visual, es poco atendida, por lo que en sus discursos pide eliminar barreras, físicas, de actitud y percepción de las discapacidades , buscando la participación plena de esta población en la sociedad.

Su lucha contra la discriminación contra las personas con discapacidad en Venezuela, en los ámbitos laborales, educativos y en la prestación de servicios públicos, fue planteada permanentemente como una deuda social, para la cual proponía un Plan Nacional donde todos los sectores sociales se comprometan a implementarlo y cumplirlo. En esta área planteó y desarrolló temas como:

- Lenguaje de Señas y Formación docente (2018)
- Líneas de Investigación en discapacidad. (2018)
- Inclusión en la Educación Universitaria. (2017)
- Universidades accesibles e inclusivas. (2016)

2. Estadísticas y realidad en Discapacidad

En los estudios del profesor Kujawua podemos acceder a las estadísticas de la población con discapacidad y su espectro social, además de los aspectos demográficos en discapacidad (2017), informaciones fundamentales para el diseño y la formulación de políticas y estrategias de defensa, integración e inclusión. Un investigador educativo o estudiioso de las Ciencias Humanas tendrá en sus escritos un aporte importante en materia de información

estadística y en conceptos o concepciones sobre la función pública del Estado venezolano en este ámbito. En este sentido, aseveraba Kujawua (2016) que es obligación de los Gobiernos de brindar información oportuna y de calidad sobre las personas con discapacidad para que los responsables del diseño de políticas inclusivas y de garantía de derechos humanos puedan diseñarlas y garantizar el pleno uso de sus derechos a una vida digna.

Sus estudios proporcionan una visión completa de los organismos que, en Venezuela, Latinoamérica y en el mundo, son responsables de las políticas públicas en materia de discapacidad, y análisis de la realidad y efectividad de estos organismos en la información de estadística oportuna y transparente. Al analizar los datos ofrecidos por estos organismos para el 2015, relacionado con el número de personas con discapacidad que existen en el país, nos señala las limitaciones encontradas por falta de un censo poblacional que actualice esos datos, afirmando que, desde el 2011, estos datos no están actualizados. Sin embargo, como todo estudioso y buscando la posibilidad de ayudar en esta área, presenta en sus escritos los organismos venezolanos a los que se puede acceder en materia de información estadística con los años de las publicaciones estadísticas de cada uno.

3. Discapacidad, Derechos y Aspectos Legales

En este renglón de los Derechos de las Personas con Discapacidad, (2018), encontramos muchos aportes en sus escritos que incorporan discusiones y disertaciones sobre:

- Las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, aprobadas por la Asamblea General de la ONU el 20 de diciembre de 1993. (2018)
- Ley para personas con Autismo (2016)
- La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobado por la ONU en el 2003 y ratificado en Venezuela en el 2013. (2017)

- Las organizaciones que en Venezuela y en América Latina deben garantizar a las personas con discapacidad sus derechos fundamentales. (2018)
- Los servicios de emergencia inclusivos por SMS (2017)
- Periodismo Incluyente. (2017)
- Argot en discapacidad. Sin repudio alguno.
- Mitos sobre el Síndrome de Down (2016)
- Mendicidad y Discapacidad. ¿Causa o efecto? (2018)

Queremos cerrar esta reseña con un resumen del decálogo de la discriminación, presentado por profesor Kujawua en un artículo de la página de PROVEA, como una denuncia a los problemas de exclusión, a lo que son objeto las personas con discapacidad:

Decálogo de la Discriminación:

- 1°. No disponen del acceso a la tecnología -a la información en las páginas Web tanto públicas como privadas. Incluyendo, con mayor dificultad el acceso a los servicios de emergencia (911).
- 2°. Tienen dificultad (discriminación por su condición), para obtener un empleo, y lograr su independencia.
- 3°. No cuentan con un sistema de transporte público accesible para personas con discapacidad, impidiendo su movilidad e inclusión educativa y social.
- 4°. Son objetos de discriminación por motivos de preferencia sexual, orientación sexual o identidad de género de las PCD.
- 5°. No se cumple con la atención preferencial en automercados, farmacias y demás servicios públicos
- 6°. No existen programas de concientización de la población, acerca de la discapacidad, contribuyendo al desconocimiento y una mayor discriminación.

- 7°. No se ha creado el Sistema Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, y el sistema de salud en general es inaccesible.
- 8°. No se ofrece accesibilidad universal en las instalaciones educativas y la de traductores de lengua de señas de manera suficiente, en las instituciones de educación superior para personas con discapacidad auditiva.
- 9°. El sistema de justicia en sus distintos niveles, también es inaccesible para las personas con discapacidad: el Estado a las PcD, no les brinda el apoyo necesario para participar directamente en las actuaciones judiciales y ejercer su capacidad jurídica para actuar.
- 10°. Los servidores públicos no están capacitados en la atención a las PcD que requieren tramitar cualquier asunto en las instituciones oficiales. (septiembre 7, 2017)